





## RESOLUCION Nro. 0022

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

## EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1613 del 22 de diciembre de 2015 se modificó el disfrute de los quince (15) días hábiles de las vacaciones concedidas a **INGRID MARCELA GARAVITO URREA**, para disfrutarlos entre el 24 de diciembre de 2015 y el 18 de enero de 2016, inclusive;

Que mediante memorando interno SGR-3010-011 de fecha 06 de enero de 2016, el Secretaria General, solicita la interrupción de las vacaciones concedidas a **INGRID MARCELA GARAVITO URREA**, a partir del 12 de enero de 2016, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles por disfrutar;

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir a partir del 12 de enero de 2016 las vacaciones concedidas a **INGRID MARCELA GARAVITO URREA**, mediante resolución No. 1613 del 22 de diciembre de 2015, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles por disfrutar;

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 08 ENE 2016

EL SECRETARIO GENERAL

Campo ELIAS VACA PERILLA

Elaboró: ERNESTO VALDERRAMA
Revisó: MARIA ISABEL MANRIQUE BETANCUR

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

